



OFICIO N° 66431
INC.: solicitud

lrg/fur
S.21°/372

VALPARAÍSO, 19 de abril de 2024

El Diputado señor VÍCTOR ALEJANDRO PINO FUENTES, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las acciones específicas planificadas por la Dirección General de Aguas, para asegurar el suministro de agua potable destinado al consumo humano en la provincia del Limarí, Región de Coquimbo, a partir del mes de julio de 2024, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D6754F487D95D218



Valparaíso, 18 de abril de 2024

SEÑORA KAROL CARIOLA OLIVA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE CHILE
PRESENTE:

Junto con saludar cordialmente, solicito por su intermedio conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 18.918, Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, se sirva disponer que se oficie a don **Rodrigo Sanhueza Bravo, Director General de Aguas del ministerio de Obras Públicas**, con el objetivo solicitar información concerniente a las acciones llevadas a cabo por la Dirección General de Aguas (DGA) con respecto a la salvaguarda del suministro de agua destinado al consumo humano en la Provincia del Limarí, Región de Coquimbo, a partir del mes de julio de 2024.

Esta solicitud se fundamenta en la preocupante situación de escasez hídrica que actualmente afecta a la mencionada provincia, y en la imperiosa necesidad de contar con un detallado panorama sobre las estrategias y medidas que la DGA ha implementado o prevé implementar para atender esta emergencia.

En virtud de lo anterior, se requiere amablemente que, en el marco de sus competencias y conforme a lo dispuesto por la normativa vigente, se nos proporcione información precisa y pormenorizada en relación con los siguientes aspectos:

1. Las acciones específicas emprendidas o planificadas por la Dirección General de Aguas para asegurar el suministro de agua potable destinado al consumo humano en la Provincia del Limarí, a partir del período de referencia mencionado.
2. Los planes o protocolos establecidos por la DGA para abordar la situación de crisis hídrica en la mencionada provincia, así como las fechas previstas para la ejecución de dichos planes.

Cámara de Diputados de Chile
Av. Pedro Montt s/n, Congreso Nacional, Valparaíso
Correo electrónico: victor.pino@congreso.cl

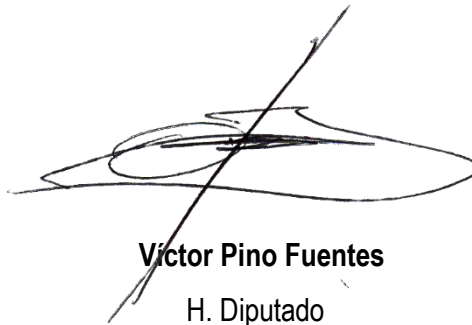




3. Los recursos humanos, técnicos y financieros asignados para la implementación de las medidas mencionadas en el apartado anterior, así como el estado de avance en su ejecución.
4. Los mecanismos de coordinación establecidos con otras instituciones y organismos pertinentes para garantizar una gestión integral y eficiente de la problemática de escasez hídrica en la Provincia del Limarí.

Se solicita que la información requerida sea remitida dentro de un plazo razonable a contar de la recepción del requerimiento.

Atentamente,



Víctor Pino Fuentes
H. Diputado

Región de Coquimbo | Distrito N° 5
Cámara de Diputados de Chile



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VÍCTOR PINO F.

Cámara de Diputados de Chile
Av. Pedro Montt s/n, Congreso Nacional, Valparaíso
Correo electrónico: victor.pino@congreso.cl

